Junta Municipal

Asunción

PJM/Nº 4420 /19

VISTO: El Memorándum DOC Nº 152/19, del Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 25 de abril de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento se pone a consideración el **Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" – PAC Nº 358.681/19.**

Que, al respecto, se ha procedido a realizar la invitación correspondiente a las siguientes empresas: **PINTURERÍA TRICOLOR S.A., PINTUPAR S.R.L., AMANECER S.A., CJX S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, respectivamente.

Que, el plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 2 de abril de 2019, hasta las 10:00 horas.

Que, las empresas que han presentado sus ofertas en el plazo establecido son: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa y INTEG – VP S.R.L.,** respectivamente.

Que, posteriormente, la DUOC procedió al análisis de las ofertas presentadas, del cual resultó cuanto sigue:

"La forma de adjudicación para el presente llamado es el TOTAL, a ser formalizado mediante un CONTRATO.

1. <u>ANTECEDENTES</u>

1. Memorándum N° 024/2019 de la Dirección de Servicios Administrativos de fecha 15 de febrero de 2019, donde solicita el inicio del llamado.
2. Programa Anual de Contrataciones con ID N° 358.681/19.
3. En fecha 21 de marzo de 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 024/19 Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones); J.F. Nº 006 Gs. 3.500.000(Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil) y D.M N° 010. Gs. 2.875.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil) de fecha 15 de marzo de 2019.
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 2 de abril del 2019

Fueron invitadas las siguientes firmas:

1- PINTURERÍA TRICOLOR S.A.
2- PINTUPAR S.R.L.
3- AMANECER S.A.
4- CJX S.A.
5- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

2. <u>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</u>

En fecha 2 de abril de 2019, en la oficina de la Dirección de Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa.

Junta Municipal

Asunción

Se presentaron los siguientes oferentes:

Empresa	*Monto Ofertado*
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	*TOTAL Gs. 16.367.100*
PINTUPAR S.R.L.	*TOTAL Gs. 15.060.000*
DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa	*TOTAL Gs. 15.635.000*
INTEG – VP S.R.L.	*TOTAL Gs. 16.016.000*

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 dispone lo siguiente: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	***1-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.***	***2-PINTUPAR S.R.L.***	***3-DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa.***	***4-INTEG – VP S.R.L.***
a)Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple Gs. 819.000*	*Cumple Gs. 1.500.000*	*Cumple Gs. 1.000.000*	*Cumple Gs. 802.000*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inc. "w...	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e) Constancia del SIPE (en caso de que hubiere)	*Presenta-Nº 1538414*	*Presenta-Nº 1539893*	*Presenta-Nº 1539499*	*Presenta-Nº 1540452*

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/Nº.....4.420.../19

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				2- PINTUPAR S.R.L.				3-DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa				4-INTEG - VP S.R.L.			
Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (iva Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva Incluido)
1	3.01803-004	Aguarrás de 18 litros	UNIDAD	BIDON	10	COLORAMA	NACIONAL	218.890	2.188.900	PINTUPAR	PARAGUAYA	200.000	2.000.000	QUIMAFLEX	NACIONAL	185.000	1.850.000	ARCALUX	NACIONAL	227.500	2.275.000
2	3.01806-002	Enduido de 3,6 litros	UNIDAD	BALDE	15	BLASCOR	NACIONAL	34.990	524.850	PINTUPAR	PARAGUAYA	28.000	420.000	BRASILUX	BRASILERA	34.000	510.000	ARCA	NACIONAL	32.500	487.500
3	3.01806-003	Pintura al agua acrilica para exterior de 18 litros cada uno	UNIDAD	BALDE	30	PINTALATEX	NACIONAL	139.930	4.197.900	PINTUPAR SUPERIOR	PARAGUAYA	120.000	3.600.000	BRASILUX	BRASILERA	125.000	3.750.000	COVER	NACIONAL	110.500	3.315.000
4	3.01806-005	Pintura al agua X 18 litros cada uno interior	UNIDAD	BALDE	30	PINTALATEX	NACIONAL	99.950	2.998.500	VINILATEX	PARAGUAYA	100.000	3.000.000	BRASILUX	BRASILERA	100.000	3.000.000	COVER	NACIONAL	97.500	2.925.000
5	3.01808-002	Pintura blanca acetinada x 3,6 litros	UNIDAD	BALDE	30	BAMBI	NACIONAL	129.940	3.898.200	TITANLUX	PARAGUAYA	105.000	3.150.000	BRASILUX	BRASILERA	130.000	3.900.000	ARCALUX	NACIONAL	117.000	3.510.000
6	3.01807-001	Paleta de Pintura color amarillo (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	AMANECER	NACIONAL	59.970	299.850	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000	AMANECER	NACIONAL	60.000	300.000	CORAL	NACIONAL	62.400	312.000
7	3.01807-001	Paleta de pintura color marrón (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	AMANECER	NACIONAL	59.970	299.850	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000	AMANECER	NACIONAL	60.000	300.000	CORAL	NACIONAL	62.400	312.000
8	3.01807-001	Paleta de pintura color ocre (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	AMANECER	NACIONAL	59.970	299.850	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000	AMANECER	NACIONAL	60.000	300.000	CORAL	NACIONAL	62.400	312.000
9	3.01804-002	Sellador acrilico al agua x 18 litros	UNIDAD	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	99.950	499.750	FLEXOPAR	PARAGUAYA	80.000	400.000	BRASILUX	BRASILERA	100.000	500.000	ARCA	NACIONAL	156.000	780.000
10	3.01803-005	Tiner de 18 litros	UNIDAD	BIDON	5	QUIMAFLEX	NACIONAL	129.940	649.700	PINTUPAR	PARAGUAYA	220.000	1.100.000	AMANECER	NACIONAL	125.000	625.000	ARCA	NACIONAL	240.500	1.202.500
11	3.01802-001	Tinta lustre color marrón para muebles de 3,6 litros	UNIDAD	LATA	5	AMANECER	NACIONAL	99.950	499.750	MARIMER	PARAGUAYA	98.000	490.000	AMANECER	NACIONAL	100.000	500.000	ARCA	NACIONAL	117.000	585.000
			TOTAL						16.367.100				15.060.000				15.635.000				16.016.000

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el informe presentado por la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Memorándum N° 89/2019, de fecha 5 de abril, manifiesta que, habiendo analizado los documentos remitidos, considero que las cotizaciones presentadas se ajustan a los valores normales con relación al costo referencial y a la evaluación técnica de los requerimientos emitido por esta dirección.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".

Documentos Legales	*1-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*2-PINTUPAR S.R.L.*	*3-DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa*	*4- INTEG – VP S.R.L.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*	*CUMPLE*
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Patente Municipal vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión del bien licitado con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de dos (2) años (2016,2017) como mínimo (la sumatoria de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Junta Municipal

Asunción

los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.				
Balance General de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	***1- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.***	***2-PINTUPAR S.R.L.***	***3-DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa***
REPRESENTANTE LEGAL	***AXEL CORVALÁN***	***RAFAEL CORTES***	***HUGO LARROSA***
C.I. N°	***461.997***	***1.153.552***	***2.838.938***
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*	*No se observan registros*	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*

8. MARGEN DE PREFERENCIA

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que, considerando que la firmas que presentaron su oferta no han presentado el Certificado de Origen Nacional, el beneficio no fue aplicado.

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03, se sugiere adjudicar a la firma ***PINTUPAR S.R.L.*** *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un* ***Monto Total de Gs. 15.060.000 (Guaraníes Quince Millones Sesenta Mil), IVA Incluido*** *por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:*

Junta Municipal
Asunción

						2- PINTUPAR S.R.L.			
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	31211803-004	Aguarrás de 18 litros	UNIDAD	BIDON	10	PINTUPAR	PARAGUAYA	200.000	2.000.000
2	31211606-002	Enduido de 3,6 kilos	UNIDAD	BALDE	15	PINTUPAR	PARAGUAYA	28.000	420.000
3	31211506-003	Pintura al agua acrílica para exterior de 18 litros cada uno	UNIDAD	BALDE	30	PINTUPAR SUPERCRIL	PARAGUAYA	120.000	3.600.000
4	31211506-003	Pintura al agua X 18 litros ca la uno interior	UNIDAD	BALDE	30	VINILATEX	PARAGUAYA	100.000	3.000.000
5	31211508-002	Pintura blanca acetinada x 3,6 litros	UNIDAD	BALDE	30	TITANLUX	PARAGUAYA	105.000	3.150.000
6	31211507-001	Pomo de Pintura color amarillo (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
7	31211507-001	Pomo de pintura color marrón (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
8	31211507-001	Pomo de pintura color ocre (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
9	31211704-002	Sellador acrílico al agua x 18 litros	UNIDAD	BALDE	5	FLEXOPAR	PARAGUAYA	80.000	400.000
10	31211803-005	Tinner de 18 litros	UNIDAD	BIDON	5	PINTUPAR	PARAGUAYA	220.000	1.100.000
11	31211702-001	Tinta lustre color marrón para muebles de 3.6 litros	UNIDAD	LATA	5	MARIMER	PARAGUAYA	98.000	490.000
TOTAL									**15.060.000**

Asimismo, formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 14:00 horas del día 12 de abril de 2019".

Que, por medio del Memorándum N° 36/2019, de la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se remiten los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP JM Nº 24/2019, con un monto de Gs. 10.000.000, CDP DM/N° 010/2019, con un monto de Gs. 2.875.000 y CDP JF N° 006/2019, con un monto de Gs. 3.500.000, de fecha 15/03/2019, en el Rubro 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" los cuales garantizan la presente adjudicación.

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría y Control Interno de la Corporación, a través del Memorándum D.A.I. Nº 109/2019, de fecha 24 de abril de 2019, en lo pertinente expresa: *"5. Información objeto de certificación de saldos: La emisión del CDP JM/Nº 024/2019, de fecha 15/03/19, "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria", emitido por la Dirección de Presupuesto, informando el recurso económico para disponer dicho pago durante este año.*

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

DEP	*PROG.*	*PROY.*	*SGOG*	*FF*	*OF*	*DESCRIPCIÓN*	*MONTO*
65	*70*	*156*	*350*	*30*	*1*	*350 – Productos e instrumentales químicos y medicinales*	*10.000.000*

La emisión del CDP DM/Nº 010/2019, de fecha 15/03/19, "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria", emitido por la Dirección de Presupuesto, informando el recurso económico para disponer dicho pago durante este año.

DEFENSORÍA MUNICIPAL

DEP	*PROG.*	*PROY.*	*SGOG*	*FF*	*OF*	*DESCRIPCIÓN*	*MONTO*
66	*70*	*158*	*350*	*30*	*1*	*350 – Productos e instrumentales químicos y medicinales*	*2.875.000*

Junta Municipal
Asunción

La emisión del CDP JF/Nº 006/2019, de fecha 15/03/19, "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria", emitido por la Dirección de Presupuesto, informando el recurso económico para disponer dicho pago durante este año.

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

DEP	PROG.	PROY.	SGOG	FF	OF	DESCRIPCIÓN	MONTO
67	70	157	350	30	1	350 – Productos e instrumentales químicos y medicinales	3.500.000

*6. **CONCLUSIÓN**: Sobre la base de las verificaciones realizadas y los resultados obtenidos, esta dirección observa que los procesos se encuentran dentro de los parámetros administrativos y las reglamentaciones vigentes y remito a la Sra. Directora los antecedentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a fin de continuar con el trámite respectivo y sugiere que una vez concluido el proceso, se remita a esta dirección copia de la resolución de adjudicación".*

Que, asimismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, a través del Dictamen DAJ Nº 138/2019, de fecha 25 de abril de 2019, se expide sobre el tema en cuestión y, al respecto, en su parte conclusiva expresa: *"...Por lo que, teniendo en cuenta que obra en los antecedentes el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"– PAC Nº 358.681/19",** entiende esta dirección que se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, y que el **PAC N° 358.681/19** reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales, reglamentarias y administrativas, y en atención a las documentaciones referidas precedentemente, cree pertinente **adjudicar** el **Llamado bajo la modalidad de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"– PAC Nº 358.681/19",** a la **Firma PINTUPAR S.R.L.** por un monto total de **Gs. 15.060.000 (Guaraníes Quince Millones Sesenta Mil) IVA Incluido**, conforme al Cuadro de Adjudicación que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** el Llamado bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"– PAC Nº 358.681/19", a la Firma PINTUPAR S.R.L. por un monto total de Gs. 15.060.000 (Guaraníes Quince Millones Sesenta Mil)** IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Art. 2º: **IMPUTAR** la erogación a la Partida Presupuestaria correspondiente, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria **CDP JM/Nº 24/2019, CDP DM N° 010/2019 y CDP JF/Nº 006/2019 (15/03/2019).**

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/Nº.....4.420...../19

Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los..17.....días del mes de.....Mayo.....del año dos mil diecinueve.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

cz

Junta Municipal de Asunción

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION PJM N°....4.420...../2019

PAC N° 358.681/19"ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

CUADRO ADJUDICADO

						2- PINTUPAR S.R.L.			
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	31211803-004	Aguarrás de 18 litros	UNIDAD	BIDON	10	PINTUPAR	PARAGUAYA	200.000	2.000.000
2	31211606-002	Enduido de 3,6 kilos	UNIDAD	BALDE	15	PINTUPAR	PARAGUAYA	28.000	420.000
3	31211506-003	Pintura al agua acrilica para exterior de 18 litros cada uno	UNIDAD	BALDE	30	PINTUPAR SUPERCRIL	PARAGUAYA	120.000	3.600.000
4	31211506-003	Pintura al agua X 18 litros cada uno interior	UNIDAD	BALDE	30	VINILATEX	PARAGUAYA	100.000	3.000.000
5	31211508-002	Pintura blanca acetinada x 3,6 litros	UNIDAD	BALDE	30	TITANLUX	PARAGUAYA	105.000	3.150.000
6	31211507-001	Pomo de Pintura color amarillo (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
7	31211507-001	Pomo de pintura color marrón (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
8	31211507-001	Pomo de pintura color ocre (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
9	31211704-002	Sellador acrílico al agua x 18 litros	UNIDAD	BALDE	5	FLEXOPAR	PARAGUAYA	80.000	400.000
10	31211803-005	Tinner de 18 litros	UNIDAD	BIDON	5	PINTUPAR	PARAGUAYA	220.000	1.100.000
11	31211702-001	Tinta lustre color marrón para muebles de 3.6 litros	UNIDAD	LATA	5	MARIMER	PARAGUAYA	98.000	490.000
		TOTAL							**15.060.000**

Junta Municipal

Asunción